



7/3/2014

Preocupaciones de los representantes de personal del SEBC por las características de empleo y la cultura del BCE relativas al Mecanismo Único de Supervisión

Declaración conjunta de las tres Federaciones Sindicales Europeas, EPSU-UNI-SCECBU e IPSO, sindicato único en el BCE, relativo a temas de personal del MUS.

Los sindicatos, representantes ante el SEBC, el Eurosistema y el BCE, creemos que una apropiada selección de la plantilla es fundamental para el SEBC. En concreto y sobre todo para el BCE, ya que asegura una realización de sus obligaciones estable, sólida y continua, así como el mantenimiento de su independencia y buena reputación. Nuestra preocupación se centra tanto en las políticas de selección del Eurosistema como en las del BCE. Al trasladar esta preocupación, queremos contribuir al mantenimiento de unas bases sólidas para continuar con una política monetaria responsable y un sistema financiero firme en Europa.

Solicitamos al BCE que suspenda sus prácticas de selección de personal basadas en contratos de tres años de duración, cuya conversión en contratos indefinidos únicamente depende de un proceso de evaluación de carácter unilateral realizado por la dirección. Además, exigimos que el BCE detenga el uso de formas “alternativas” de empleo, como consultoras, agencias de trabajo temporal y contratos temporales. Creemos firmemente que un personal preocupado por la pérdida de su trabajo no puede realizar sus tareas con independencia. La supervisión bancaria es una materia altamente sensible que implica información confidencial. Por ello, lo que la Unión Europea verdaderamente necesita es una plantilla de supervisión independiente, con objetivos y visión a largo plazo.

Hacemos un llamamiento al Consejo de Gobierno del BCE para que se provea de un número suficiente de personal tanto en el BCE, como en los Bancos Centrales y Autoridades Nacionales Competentes. Las tareas asignadas tanto al BCE como a los BCN/ANC solo pueden ser realizadas si los recursos necesarios, en términos de cantidad y de nivel de experiencia/conocimientos, están disponibles y asignados adecuadamente. Los representantes de personal deben participar en estos procesos de planificación estratégica, pero no ha sido así hasta el momento.

Además, como empleados de bancos centrales, estamos preocupados por el impacto que estos nuevos procesos puedan tener. Todos los bancos centrales deben mantener y reforzar su independencia, sus obligaciones y su red territorial. No debemos olvidarnos del principio de descentralización establecido por el Eurosistema.

El Estatuto del SEBC y del BCE otorga poderes al Consejo de Gobierno para establecer y modificar las normas aplicables al personal con plena independencia y autonomía. Este

régimen incluye no solo la legislación laboral sino también la negociación colectiva, las normas relativas a la asistencia social, el derecho a la comunicación del personal, etc. Para actuar en línea con uno de sus valores corporativos, la transparencia, el BCE debería revelar a los ciudadanos europeos todos los elementos de su toma de decisiones en el marco de la normativa laboral.

El volumen de trabajo en el BCE es estructuralmente elevado. A pesar del incremento continuado de la presión en el trabajo, debido al aumento de las tareas y responsabilidades, el Consejo de Gobierno ha rechazado en repetidas ocasiones incrementar significativamente la plantilla del BCE. El proceso de reclutamiento para el MUS todavía está por determinar. Invitamos a la Comisión Ejecutiva del BCE y los Gobernadores de los BCN, miembros del Consejo de Gobierno del BCE, a reconocer esta situación insostenible, la cual puede incluso poner en riesgo todo el proyecto del MUS. Existe un conflicto de intereses entre los BCNs y el BCE. Los BCNs son los accionistas del BCE y, al mismo tiempo, son competidores en la realización de tareas. Además participan en el gobierno del BCE desde la perspectiva del Eurosistema. Reclamamos un incremento de la transparencia y el establecimiento de un proceso que permita resolver estos conflictos abiertamente, que implique al Parlamento Europeo y a los representantes de personal.

Los sindicatos estamos preocupados por la alta concentración de las tareas supervisoras que puedan surgir en el BCE sin los recursos adecuados. Creemos que ignorar y subestimar los conocimientos acumulados en los BCN/ANC por su personal y subcontratar a compañías privadas para desarrollar tareas de carácter público supone un enorme riesgo de debilitamiento de la totalidad del sistema a escala europea.